



Ayuntamiento de Ajofrín (Toledo)

D. MANUEL DELGADO PEREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO),

CERTIFICA: Que de conformidad con los antecedentes y documentos que obran en esta secretaría a mi cargo y datos suministrados por el responsable de la Unidad Administrativa, resulta:

1º.- Que el capital vivo pendiente de amortizar a corto plazo en las entidades financieras al día de la fecha es el que se refleja conforme al siguiente detalle:

OPERACIONES A CORTO PLAZO DISPUESTAS.- 125.000,00 €.

2º.- Que con fecha 14 de diciembre de 2022 se pretende amortizar dicha operación de 125.000,00 € en su totalidad.

3º.- Que una vez se proceda a la firma de la nueva operación proyectada de 200.000,00 €, sería la única operación a corto plazo en vigor, siendo por tanto el endeudamiento a corto plazo de 200.000,00 € lo que representa el 9.87 % sobre los Derechos Reconocidos Netos de presupuesto corriente de la última liquidación practicada, año 2021, que ascienden a la cuantía de 2.025.948,42 €. €.

Y para que conste se expide la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Alcaldía-Presidencia en Ajofrín a 22 de noviembre de dos mil veintidós.

Vº Bº
La Alcaldesa